



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA  
JGC/GAA/SEC



OFICINA  
DE  
PARTES

877651

13602

AMPLÍA PLAZO DE SUMARIO  
ADMINISTRATIVO INSTRUIDO POR  
DECRETO ALCALDÍCIO SECC. 1<sup>a</sup> N°4307  
DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2024.

DECRETO SECCIÓN 1<sup>a</sup> N° 3930 /

LAS CONDES, 13 NOV 2025

VISTOS:

- Lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes de la Ley N°18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- Los artículos 56 y 63 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Decreto Alcaldício Sección 1<sup>a</sup> N°4307 de 21 de noviembre de 2024, que instruyó sumario administrativo en contra de Funcionarios Indeterminados de la Municipalidad de Las Condes;
- El Decreto Alcaldício Sección 1<sup>a</sup> N°1274 de 16 de abril de 2025, que designó como nuevo Fiscal a la funcionaria doña Carolina Yolanda Contreras Berrios;
- El Decreto Alcaldício Sección 1<sup>a</sup> N°3444 de 2 de octubre de 2025, que amplió en 20 días el plazo del sumario administrativo antes mencionado;
- La resolución de 11 de noviembre de 2025, de la Fiscal Carolina Yolanda Contreras Berrios;
- El Ingreso N°4991 de 12 de noviembre de 2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica;
- El Decreto Alcaldício Sección 1<sup>a</sup> N°4576 de 6 de diciembre de 2024;
- El Decreto Alcaldício N°3662/P2024 de 17 de diciembre de 2024, que establece orden de subrogancia del cargo de Secretario Municipal.

CONSIDERANDO:

- Que, la Fiscal solicita ampliar el plazo de investigación, dado que, existen diligencias decretadas pendientes necesarias para esclarecer los hechos que fundan el presente sumario administrativo.

DECRETO:

- AMPLÍASE** en 20 días hábiles el plazo del sumario administrativo instruido por Decreto Alcaldício Sección 1<sup>a</sup> N°4307 de 21 de noviembre de 2024, a contar de la fecha de notificación del presente Decreto Alcaldício.
- NOTIFIQUESE** a la Fiscal Carolina Yolanda Contreras Berrios, Rut N° [REDACTED] el presente Decreto Alcaldício, a través de Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución

- Dirección de Asesoria Jurídica
- Fiscal (carolina.contreras@lascondes.cl)

[Handwritten signature]